

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3**

567. NOTIFICACIÓN A D. MUSTAPHA OMARI, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 17/2019.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000017 /2019

N.I.G: 52001 41 2 2018 0006311

Delito/ Delito Leve: ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, MUSTAPHA OMARI

Contra: REDUAN MOHAMED REQUENA

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO SECRETARIO DEL JUZGADO D INSTRUCCIÓN NÚMERO 003 DE MELILLA

DOY FE Y TESTIMONIO :

Que en el Juicio Inmediato por Delito Leve 17/19 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Han sido vistos por Dª Laura López García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Melilla, los precedentes autos de Juicio por Delito Leve nº 17 /2019 seguidos por un presunto delito leve de HURTO, incoado en virtud de denuncia, en el que ha sido denunciante MUSTAPHA OMARI y denunciado REDUAN MOHAMED REQUENA, constando en las actuaciones las circunstancias personales de todos ellos, y ejerciendo la acción pública el Ministerio Fiscal .

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVO a REDUAN MOHAMED REQUENA de la presunta comisión de un delito leve de hurto.

Se declaran de oficio las costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su incorporación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a MUSTAPHA OMARI, actual mente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELILLA a diez de mayo de 2019.

LA LDA. ADMON JUSTICIA